

V LEGISLATURA

AÑO XVII

8 de Noviembre de 1999

Núm. 20

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.		Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 8, de 23 de septiembre de 1999.	739
Contestaciones.		P.E. 13-II	
P.E. 1-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a relación de contratos firmados adjudicados por la Junta a TELECYL, S.L., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 8, de 23 de septiembre de 1999.	740
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a inversiones de la Junta en Tamames, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 8, de 23 de septiembre de 1999.	738	P.E. 49-II	
P.E. 12-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a actuaciones en el tramo Valdelacasa-Cristóbal de la carretera SA-214, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 12, de 6 de octubre de 1999.	743
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo y D. Ángel Gómez González, relativa a situación y características de la nueva estación de Segovia en el trazado del tren Madrid-Valladolid, publicada en el			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 55-II		P.E. 59-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M. ^a Crespo Lorenzo, relativa a expolio y dispersión de documentos con motivo del derribo del Ayuntamiento de Renedo de Valdavia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 12, de 6 de octubre de 1999.	744	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a borrador del Plan Nacional de Regadíos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 12, de 6 de octubre de 1999.	745
P.E. 57-II		P.E. 60-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M. ^a Crespo Lorenzo, relativa a transferencia del Hospital de San Telmo a la Junta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 12, de 6 de octubre de 1999.	744	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M. ^a Crespo Lorenzo, relativa a previsiones sobre la Entidad metropolitana de Palencia y sus municipios periféricos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 12, de 6 de octubre de 1999.	745
P.E. 58-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a comunicación de los cambios de situación de funcionarios con motivo del cambio de normativa en los puestos de Jefes de Servicios Territoriales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 12, de 6 de octubre de 1999.	744		

V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.

RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se anuncia la contratación, por el Procedimiento Abierto y adjudicación por Concurso, de diversas modalidades de Servicios de Seguros.	746
---	-----

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones.

P.E. 1-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a inversiones de la Junta

en Tamames, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 8, de 23 de septiembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de noviembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1, formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inversiones realizadas por la Junta de Castilla y León durante la pasada legislatura en el municipio salmantino de Tamames.

Recabados datos de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas por S.S., adjunto le remito la información facilitada en los siguientes Anexos:

ANEXO I: Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

ANEXO II: Consejería de Fomento.

ANEXO III: Consejería de Agricultura y Ganadería.

ANEXO IV: Consejería de Medio Ambiente.

ANEXO V: Consejería de Educación y Cultura.

Valladolid, a 21 de octubre de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Mañueco Alonso*

ANEXO I: CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Las ayudas concedidas al Municipio salmantino de Tamames por parte de esta Consejería con cargo al Fondo de Cooperación Local son:

AÑO	DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA	IMPORTE PRESUPUESTADO	IMPORTE PAGADO
1995	Operación de ayuda económica	1.200.000,-	1.200.000,-
1997	Participación en el Plan de España y el Pechel	3.200.000,-	2.100.000,-
1998	Participación en el Plan de España	900.000,-	900.000,-

ANEXO II: CONSEJERÍA DE FOMENTO

Las inversiones realizadas por esta Consejería en la localidad de referencia durante el período 1995-1999 y en materia de carreteras, aun aceptando la dificultad de circunscribir únicamente a un término municipal este tipo de actuaciones, se concretan en el ensanche y mejora de la carretera C-525 entre Sequeros y Fuente de San Esteban, teniendo en cuenta como esta inversión, cifrada en 725 millones de pesetas, permitirá completar el acondicionamiento de las carreteras de titularidad autonómica situadas en el entorno de Tamames.

Estas inversiones se completan con una subvención de 3,5 millones de pesetas/año otorgada al amparo de la Orden de 7 de abril de 1999 y dirigida a atender el servicio regular de transporte público interurbano de viajeros entre Salamanca y Villanueva del Conde, sin perjuicio de incluir a Tamames, además, entre las beneficiarias del Convenio suscrito para facilitar la disponibilidad de la Red Digital de Servicios Integrados (RDSI) en la provincia de Salamanca.

ANEXO III: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Desde esta Consejería, las inversiones realizadas son las siguientes:

EMPRESA	TIPO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO	FECHA DE APROBACION	IMPORTE SUBVENCION	SITUACION PAGO
Productos Ibéricos Gómez, S.A.	Reforma-adaptación a norma CEE de industria cárnica.	58.597.190.-	12-12-95	17.579.157.-	Ejecutada y pagada.
Sajesa, S.A.T.	Ampliación instalaciones fábrica piensos compuestos.	25.091.177.-	30-12-97	3.512.765.-	En ejecución.
Productos Ibéricos Gómez, S.A.	Implantación sistema control de calidad.	450.000.-	30-12-97	202.500.-	En ejecución.

ANEXO IV: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Por esta Consejería, las inversiones efectuadas en el período 1995-1999 han sido las siguientes:

- Balsa de Lixiviados en vertedero 9.448.532.- Ptas.
- Forestación de tierras agrarias:
 - Expediente 28/95 1.452.000.- Ptas.
 - Expediente 33/95 20.715.100.- Ptas.
 - Expediente 87/94 38.288.620.- Ptas.

En lo relativo a la forestación de tierras agrarias, aún no han comenzado a certificarse las primas de mantenimiento y compensatorias correspondientes al año 1999.

ANEXO V: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Las inversiones de esta Consejería para el periodo de tiempo por el que se formula la Pregunta son las siguientes:

- * 1997 - Concesión de subvención a la Asociación "Pucherera" para la realización de Actividades Culturales.....100.000.- Ptas.
- * 1998 - Concesión Subvención al Ayuntamiento para la realización de Actividades Culturales100.000.- Ptas.

Estas cantidades están abonadas.

P.E. 12-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 12-II,

a la Pregunta formulada por los Procuradores D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo y D. Ángel Gómez González, relativa a situación y características de la nueva estación de Segovia en el trazado del tren Madrid-Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 8, de 23 de septiembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de noviembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 12 formulada por D.ª Teresa Rodrigo Rojo y D. Ángel Gómez González, relativa a situación y características de la nueva estación de Segovia en el trazado del tren Madrid-Valladolid.

El actual estado de definición del trazado de la conexión ferroviaria Madrid-Valladolid y de su paso por la ciudad de Segovia, proyecto éste de titularidad estatal, no permite avanzar con precisión, en lo que conoce la Junta de Castilla y León, cual sea la futura ubicación de la estación de esa ciudad, aspecto éste que se encuentra profundamente vinculado al resultado de las distintas alegaciones surgidas del proceso de información pública y a su posterior concreción en el correspondiente proyecto constructivo, contando en todo caso con que el punto de vista manifestado por la Junta de Castilla y León es el de asegurar su mayor cercanía al núcleo urbano de Segovia y una dotación o equipamiento adecuado para atender una línea ferroviaria de estas características.

Al propio tiempo, los enlaces de comunicación entre Segovia y otras ciudades resultan en estos momentos de difícil concreción dado que es una cuestión que afecta a su explotación futura y dependerá de la demanda que genere Segovia como punto de origen-destino, si bien, y como parece lógico, la rentabilidad de este trazado precisa o aconseja la puesta en marcha del mayor número de servicios desde esta estación.

Finalmente, es preciso indicar cómo los plazos de ejecución estimados alcanzan hasta el año 2005 y entre las distintas alternativas posibles en el enlace entre las ciudades de Madrid y Segovia, la Junta de Castilla y León ha manifestado ya su opinión en torno a la conveniencia de utilizar el denominado Corredor de Soto del Real.

Valladolid, 2 de noviembre de 1999

EL CONSEJERO DE FOMENTO,

Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 13-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 13-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a relación de contratos firmados adjudicados por la Junta a TELECYL, S.L., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 8, de 23 de septiembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de noviembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./13, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación de contratos firmados adjudicados por la Junta a TELECYL, S.L.

Recabados datos de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas por SS, adjunto le remito la información solicitada en los siguientes Anexos:

- ANEXO I: Consejería de Presidencia y Administración Territorial.
- ANEXO II: Consejería de Economía y Hacienda.
- ANEXO III: Consejería de Fomento.
- ANEXO IV: Consejería de Sanidad y Bienestar Social.
- ANEXO V: Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Valladolid, a 21 de octubre de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Mañueco Alonso*

ANEXO I: CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Por esta Consejería y para la citada empresa se adjudicó la prestación del servicio que se especifica:

- FECHA DEL CONTRATO:
 - Propuesta de Adjudicación: 1 de junio de 1993.
 - Adjudicación: 1 de junio de 1993.
- OBJETO: Encuesta de telemarketing sobre televisiones locales.
- FORMA DE CONTRATACIÓN: Contrato menor.
- Importe: 373.750.- Ptas. (15% de IVA incluido).
- FECHA DE ENTREGA DEL TRABAJO CONTRATADO O DE FINALIZACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO: 30 de julio de 1993.

ANEXO II: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Relación de contratos firmados por esta Consejería con la empresa de referencia:

FECHA DEL CONTRATO	OBJETO	FORMA DE CONTRATACIÓN	IMPORTE	FECHA DE ENTREGA DEL TRABAJO
24 de abril de 1988	Realización de 500 copias correspondientes a la Estructura de Opciones Empresariales de Castilla y León del 1º trimestre de 1988.	Contrato menor	900.000	No consta.
8 de octubre de 1988	Realización de una encuesta de opiniones empresariales en Castilla y León.	Concurso	5.288.000	Desde la formalización del contrato y durante cuatro trimestres sucesivos.
22 de marzo de 1989	Informe relativo al análisis cruzado de base de datos sobre las empresas que han participado en la encuesta de opiniones Empresariales.	Contrato menor	994.000	No consta.
21 de mayo de 1989	Adquisición EAJA empresarial de Castilla y León.	Contrato menor	8.000	No consta.
6 de noviembre de 1989	Obtención de datos para la realización de encuestas de opiniones empresariales.	Contrato menor	254.000	No consta.
10 de diciembre de 1989	Realización de una encuesta de opiniones empresariales de Castilla y León para las secciones de industria, construcción y servicios con particularidad trimestral en los trimestres consecutivos.	Concurso	5.794.000	Desde la formalización del contrato y durante seis trimestres consecutivos hasta el 30 de junio de 1994.
8 de marzo de 1990	Realización de una encuesta de opiniones empresariales en Castilla y León para las secciones de industria, construcción y servicios relativas a los cuatro trimestres del año 1990 y los dos primeros trimestres del año 1991.	Concurso	3.764.000	Desde la formalización del contrato correspondiente a seis trimestres consecutivos, iniciándose en el primer trimestre de año 1990 y concluido el 30 de julio de 1991.
14 de julio de 1990	Realización de una encuesta de opiniones empresariales en Castilla y León para las secciones de industria, construcción y servicios relativas a los dos últimos trimestres del año 2000.	Concurso	3.982.000	Desde la formalización del contrato correspondiente a cuatro trimestres consecutivos, iniciándose en el tercer trimestre de año 1990 y concluido el 30 de julio del 2000.

ANEXO III: CONSEJERÍA DE FOMENTO

Los contratos adjudicados por esta Consejería a la empresa TELECYL, S.L. son:

FECHA DEL CONTRATO	OBJETO	FORMA DE CONTRATACIÓN	IMPORTE	FECHA FINALIZACIÓN DEL VENCIMIENTO
6 Octubre 94	Asistencia técnica para el servicio de información de las ayudas del Plan de Vivienda 92-95 (*)	Adjudicación Directa	10.367.500 Ptas.	21 Diciembre 94
30 Diciembre 94	1ª Prórroga	Art. 5 Decreto 1803/74	10.367.500 Ptas.	6 Marzo 95
8 Junio 95	2ª Prórroga	Art. 199.1 L. C. A. P.	10.367.500 Ptas.	21 Mayo 95
14 Junio 95	3ª Prórroga	Art. 199.1 L. C. A. P.	10.457.652 Ptas.	6 Agosto 95
7 Noviembre 95	Servicio de información de las ayudas económicas en materia de Vivienda (**)	Concurso Abierto	10.907.331 Ptas.	22 Enero 96
7 Marzo 96	1ª Prórroga	Art. 199.1 L. C. A. P.	10.907.331 Ptas.	7 Abril 96
21 Mayo 96	2ª Prórroga	Art. 199.1 L. C. A. P.	10.907.331 Ptas.	22 Junio 96
17 Julio 96	3ª Prórroga	Art. 199.1 L. C. A. P.	10.907.331 Ptas.	7 Septiembre 96
30 Septiembre 96	4ª Prórroga	Art. 199.1 L. C. A. P.	10.907.331 Ptas.	22 Noviembre 96

2 Enero 97	Préstado del servicio de información de ayudas económicas en materia de Vivienda Plan Regional y período 96-99 (***)	Concurso Abierto	39.331.617 Ptas.	2 Julio 97
9 Abril 97	Modificado nº 1		3.261.392 Ptas.	---
20 Agosto 97	1ª Prórroga	Art. 199.1 L. C. A. P.	32.612.919 Ptas.	2 Enero 98
26 Febrero 98	2ª Prórroga	Art. 199.1 L. C. A. P.	32.612.919 Ptas.	2 Julio 98
2 Julio 98	3ª Prórroga	Art. 199.1 L. C. A. P.	32.612.919 Ptas.	2 Enero 99

(*) En UTE al 50% con GRAPOS I.G.D., S.A. (CIF G-47346044)

(**) En UTE al 50% con GRAPOS I.G.D., S.A. (CIF G-47346063)

(***) En UTE al 50% con GRAPOS, L.G.D., S.A. (CIF G-47346267)

ANEXO IV: CONSEJERÍA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Desde esta Consejería y para la empresa referenciada, se han realizado los siguientes contratos:

FECHA DEL CONTRATO: 22-10-1996.

OBJETO: Organización, información, desarrollo e impartición y evaluación de 50 cursos de técnicas de búsqueda activa de empleo para mujeres desempleadas de la Comunidad de Castilla y León.

FORMA DE CONTRATACIÓN: Procedimiento abierto. Concurso. Artículo 209.3 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

IMPORTE: 17.521.000.- Ptas.

FECHA DE FINALIZACIÓN DEL SERVICIO: Hasta el 31 de diciembre de 1996.

FECHA DEL CONTRATO: 30-07-1997.

OBJETO: Organización, información, desarrollo e impartición y evaluación de 50 cursos de técnicas de búsqueda activa de empleo.

FORMA DE CONTRATACIÓN: Procedimiento abierto. Concurso. Artículo 209.3 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

IMPORTE: 17.744.000.- Ptas.

FECHA DE FINALIZACIÓN DEL SERVICIO: Hasta el 31 de diciembre de 1997.

FECHA DEL CONTRATO: 17-12-1998. Prorrogado para 1999. Propuesta prórroga para el año 2000.

OBJETO: Servicio de información y asesoramiento telefónico a mujeres en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

FORMA DE CONTRATACIÓN: Procedimiento abierto. Concurso. Artículo 209.3 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

IMPORTE: 1.187.062.- Ptas.

FECHA DE FINALIZACIÓN DEL SERVICIO: Está en vigor.

FECHA DEL CONTRATO: 11-06-1999.

OBJETO: Servicio de diseño, organización y desarrollo de un proyecto de actuaciones al empleo para mujeres en iniciativas empresariales del medio rural de la Comunidad de Castilla y León.

FORMA DE CONTRATACIÓN: Procedimiento abierto. Concurso. Artículo 209.3 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

IMPORTE: 15.003.000.- Ptas.

FECHA DE FINALIZACIÓN DEL SERVICIO: Hasta el 16 de diciembre de 1999.

La Consejería de Sanidad a través de la Gerencia de Servicios Sociales tiene suscrito el siguiente contrato:

FECHA DEL CONTRATO: 30-12-1998.

OBJETO: La realización de un servicio de información telefónica que atenderá demandas de servicios sociales, encuestas telefónicas en la Comunidad para 1999, todo ello dentro de una campaña de orientación e información a los usuarios sobre recursos, actividades relacionados con la materia.

FORMA DE CONTRATACIÓN: Procedimiento abierto mediante Concurso.

IMPORTE: 4.414.704.- Ptas.

FECHA DE FINALIZACIÓN DEL SERVICIO: 31 de diciembre de 1999.

ANEXO V: CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Los contratos firmados por esta Consejería con la empresa TELECYL, S.L. son:

*** Año 1998.**

Fecha Contrato:	5-05-98.
Objeto:	Realización de un estudio sobre el Turismo en Castilla y León de enero a diciembre de 1998.
Forma de Contratación:	Procedimiento abierto, por concurso público.
Importe:	9.305.000.- Ptas.
Forma de entrega del Trabajo:	El día 15 del mes siguiente al segundo mes del bimestre, o del mes en algunos casos.
Fecha Contrato:	8-10-98.
Objeto:	Servicio de atención telefónica y de promoción del Servicio Regional de Colocación.
Forma de Contratación:	Procedimiento abierto, en concurso público.
Importe:	6.429.471.- Ptas. trimestre.
Forma de entrega del Trabajo:	El plazo para la puesta en marcha del Centro de Atención telefónica es de 15 días a partir de la fecha de adjudicación del contrato y su atención es diaria.

*** Año 1999.**

Durante este año han sido prorrogados los citados contratos con la empresa por los mismos importes económicos.

P.E. 49-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 49-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a actuaciones en el tramo Valdelacasa-Cristóbal de la carretera SA-214, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 12, de 6 de octubre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de noviembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 49 formulada por D. Cipriano González Hernández, relativa a actuaciones en el tramo Valdelacasa-Cristóbal de la carretera SA-214

La carretera SA-214, objeto de la presente Pregunta, forma parte de la denominada Red Complementaria Autonómica, Tramos de Interés Local, no estando prevista una actuación específica sobre ella en el Plan de Actuaciones Prioritarias en Infraestructuras del Transporte, PAPIT 1997-2000.

No obstante, y al objeto de completar en el más breve plazo posible este itinerario, es previsible que durante el próximo año se inicien los trabajos previos de redacción del proyecto de ensanche y mejora de dicha carretera con el fin de poder licitar las obras tan pronto lo permitan las disponibilidades presupuestarias, sin perjuicio de asegurar su mantenimiento a través de los créditos de Conservación Ordinario en tanto no se materializa esa actuación.

En cualquier caso, no procede en este tramo ninguna actuación que pudiéramos calificar como de emergencia dado que este tipo de obras tienen en la legislación vigente el tratamiento propio de una situación excepcional que no concurre en el presente caso.

Valladolid, 28 de octubre de 1999

EL CONSEJERO DE FOMENTO,

Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 55-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 55-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.^a Crespo Lorenzo, relativa a expolio y dispersión de documentos con motivo del derribo del Ayuntamiento de Renedo de Valdavia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 12, de 6 de octubre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de noviembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta Escrita a la P.E. 55-I formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, sobre el patrimonio documental del Ayuntamiento de Renedo de Valdavia.

La custodia y conservación de los fondos documentales cuya titularidad afecta a las Administraciones Locales es responsabilidad de las mismas. No obstante, la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural de la Junta de Castilla y León, ha solicitado Informe sobre las circunstancias objeto de la pregunta al Director del Archivo Histórico Provincial de Palencia en cuya demarcación provincial han ocurrido los citados hechos.

Valladolid, 22 de octubre de 1999

EL CONSEJERO DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 57-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 57-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.^a Crespo Lorenzo, relativa a transferencia del Hospital de San Telmo a la Junta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 12, de 6 de octubre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de noviembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 57-I formulada por D. José M.^a Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de

Castilla y León, relativa a las conversaciones mantenidas entre la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Palencia para transferir el Hospital San Telmo.

La Disposición Transitoria Tercera de la Ley 1/1993, de 6 de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, estableció la adscripción funcional de los centros sanitarios de las Corporaciones Locales al Sistema de Salud de Castilla y León; asimismo, reguló los plazos y procedimientos para su integración definitiva.

En tal sentido, en abril de 1995 fue suscrito por la Diputación Provincial de Palencia y la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León un Convenio para la integración del Hospital Provincial "San Telmo" que, en su estipulación segunda, anunciaba el compromiso de constituir un Consorcio para la gestión de dicho Hospital antes de que se haga efectivo el traspaso de los servicios sanitarios del INSALUD la Comunidad de Castilla y León.

Las conversaciones a las que hace referencia la pregunta se han producido el pasado mes de septiembre. En ellas se acordó iniciar los estudios y avanzar los trámites a fin de consensuar los Estatutos del futuro Consorcio, cuya aprobación se pretende antes de que finalice el año 2000.

Valladolid, 27 de octubre de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 58-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 58-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a comunicación de los cambios de situación de funcionarios con motivo del cambio de normativa en los puestos de Jefes de Servicios Territoriales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 12, de 6 de octubre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de noviembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./58, formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a comunicación de los cambios de situación de funcionarios con motivo del cambio de normativa en los puestos de Jefe de Servicios Territoriales.

El Decreto 218/1997, de 6 de noviembre, modificó la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario en las Consejerías. Por lo que se refiere a las Jefaturas de los Servicios Territoriales, resultó modificada exclusivamente la "forma de provisión" de estos puestos, determinándose como tal la Libre Designación.

Ninguno de los funcionarios que entonces ocupaban tales puestos vio modificada su situación personal como consecuencia del cambio introducido.

La modificación aludida entró en vigor el día 8 de noviembre de 1997, conforme a lo que se preveía en la Disposición Final del Decreto, por lo que, al afectar a la "forma de provisión", únicamente tendría efectividad cuando se procediera a la cobertura de tales puestos a partir de esa fecha.

No se veían afectados personalmente, en consecuencia, los concretos funcionarios que ocupaban esas plazas a la entrada en vigor del Decreto, al no cambiar la forma en que cada uno accedió a las mismas y, por lo tanto, no cambia el régimen de su hipotético cese. El cambio que se introdujo sólo afectaría a los que en el futuro accedan a las mencionadas plazas.

Dicho lo anterior, el artículo 2º del Decreto anteriormente mencionado establecía que "las Secretarías Generales de las Consejerías comunicarán a los interesados, cuando proceda y a efectos informativos, los cambios que puedan haber sufrido sus puestos de trabajo con motivo de la aprobación de este Decreto".

Por tanto, la comunicación le correspondía hacerla a la Secretaría General de cada Consejería, y no a las Secretarías Territoriales, a las que alude S.S. en la pregunta.

Según la propia redacción del artículo 2º ("cuando proceda") no toda modificación requería comunicación a los interesados. El mismo concepto de "interesado" establecido en el artículo 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, apunta a quienes tienen "derechos o intereses legítimos que puedan resultar afectados".

Tal y como ha quedado dicho, la situación personal de los ocupantes de las Jefaturas de los Servicios Territoriales en ningún caso resultó afectada por la modificación. En consecuencia, no procedía efectuar esa comunicación a los mismos, en aplicación del mencionado artículo 2º.

Valladolid, a 2 de noviembre de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Mañueco Alonso*

P.E. 59-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 59-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a borrador del Plan Nacional de Regadíos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 12, de 6 de octubre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de noviembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 59-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa al borrador del Plan Nacional de Regadíos.

En contestación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

El borrador anterior del Plan Nacional de Regadíos sólo especificaba 7.500 Has. de nuevos regadíos en la provincia de León, si bien establecía otra cantidad mucho mayor sin detallar o especificar.

Como es bien conocido la Consejería de Agricultura y Ganadería ha venido realizando las gestiones oportunas para que sean perfectamente especificadas las cantidades a asignar dentro del texto definitivo del Plan a las subzonas regables de Riaño-Payuelos, además de las de Riaño Porma, que se vendrían a corresponder con la cifra antes señalada, además de a otras áreas de León.

Se señala la convicción de que tales gestiones permitirán que el Plan Nacional recoja esas consideraciones.

Valladolid, 29 de octubre de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 60-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 60-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a previsiones sobre la Entidad metropolitana de Palencia y sus municipios periféricos,

publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 12, de 6 de octubre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de noviembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0500060, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista relativa a:

- A la vista de las previsiones de los estudios que maneja la Junta de Castilla y León, ¿existe alguna previsión de poner en marcha la Entidad metropolitana a que se refiere el Artículo 45 de la Ley de Régimen Local de Castilla y León para la ciudad de Palencia y sus municipios periféricos?

En relación a la pregunta de referencia y una vez consultada la Dirección General de Administración Territorial, le participo que no existe previsión alguna para poner en marcha la referida Entidad Metropolitana.

Valladolid, a 26 de octubre de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Mañueco Alonso*

V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONTRATACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y ADJUDICACIÓN POR CONCURSO, DE DIVERSAS MODALIDADES DE SERVICIOS DE SEGUROS:

1º.- SEGUROS DEL RAMO DE VIDA PARA PROCURADORES Y PERSONAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

2º.- SEGUROS DE LOS RAMOS DISTINTOS AL DE VIDA PARA LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN. (Accidentes -Procuradores Personal y Visitantes-, Daños en vehículos de Procuradores, Daños multirriesgo, Responsabilidad Extracontractual, Automóviles.)

La Presidencia de las Cortes de Castilla y León ha resuelto anunciar públicamente la licitación de la contra-

tación por el procedimiento abierto y adjudicación por concurso de:

1.- Seguros del ramo de Vida para Procuradores y Personal de las Cortes de Castilla y León por un importe máximo de 24.000.000 Pesetas /VEINTICUATRO MILLONES DE PESETAS/.

2.- Seguros de los ramos distintos al de vida para las Cortes de Castilla y León:

- Accidentes (Procuradores, Personal y Visitantes),
- Daños en vehículos de Procuradores,
- Daños multirriesgo,
- Responsabilidad extracontractual,
- Automóviles,

por un importe máximo de 14.000.000 Pesetas/CATORCE MILLONES DE PESETAS/

Garantía Provisional 2% del presupuesto de licitación en vida y el 2% del presupuesto de licitación en los seguros distintos al de vida y Garantía Definitiva el 4% del precio adjudicación en vida y el 4% del precio de adjudicación en seguros distintos al de vida.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas se encuentra de manifiesto en el Servicio de Gestión Parlamentaria y Régimen Interior, Cortes de Castilla y León, Castillo de Fuensaldaña, 47194 Fuensaldaña, Valladolid.

Plazo de presentación de Ofertas: 30 días naturales a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Las ofertas deben presentarse en el Registro General de las Cortes de Castilla y León, en horario de 9'00 a 14'00 horas, de lunes a viernes, en sobres cerrados, en mano o con arreglo a las condiciones señaladas en la Cláusula Undécima del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Plazo de Ejecución: Desde el 1 de enero del año 2000 al 31 de diciembre del año 2000.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, 4 de noviembre de 1999

EL PRESIDENTE